



FI 057-2022
13 de septiembre de 2024
Hechos Relevantes

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad

Estimados señores:

En referencia a lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo No. 3-2008, Texto Único de 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No.2-2012, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, con relación a los eventos que constituyen hechos de importancia, por medio de la presente les notificamos que **Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A. (CIFI)**, ha decidido contratar a **Atlántida Casa de Valores** como Casa de Valores y Agente Colocador adicional para los Programas de Emisión de CIFI, que incluyen:

1. Programa Rotativo de Bonos Corporativos
2. Programa Rotativo de Bonos Verdes Corporativos
3. Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A.

· 

César Cañedo-Argüelles
Representante Legal